PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Exteriores
y Culto

173

D E C R E T O N° 61839.-

QUE MODIFICA EL DECRETO N° 60.266.-

N. 2595

Asunción, Febrero 13 de 1936.-

Teniendo en cuenta la Ley de aumento del 50% de las asignaciones fijadas a los empleados de la Administración Pública, dictada por el Honorable Congreso de la Nación, para regir durante los meses de Enero y Febrero del corriente año, y de acuerdo con la Ley N° 1.382,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1°.- Modifícanse las asignaciones fijadas en el art. 1° del Decreto N° 60.266, de fecha 20 de Noviembre de 1935, debiendo abonarse las mismas con un aumento del 50% a partir del 1° de Enero ppdo., y mientras ellas sean incluidas en el Presupuesto General de Gastos para el año en curso, con la imputación establecida en el citado Decreto N° 60.266.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.